

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- 1.1. N.º de expediente: CONTR 2023 138266
- 1.2. Título: Reparación de la balastrada del Centro de la Mujer de Almería, en Casa Fischer, Paseo de la Caridad, 125 de Almería
- 1.3. Tipo: Obras

2 ÓRGANO PROPONENTE

- 2.1. Denominación: Servicio de Personal y Administración General
- 2.2. Titular: Teresa Gancedo Bringas

3 INFORMACIÓN ADICIONAL Y FINES INSTITUCIONALES

El Edificio es un edificio histórico propiedad y patrimonio de la Junta de Andalucía, catalogado como BIC, y donde se ubica en la actualidad el Centro de la Mujer de Almería, dependiente del Instituto Andaluz de la Mujer.

El inmueble tiene una superficie total construida de 1.191,15 m², distribuida en 251,11 m² bajo rasante y ocupando su planta sótano, y el resto de sobre rasante 940,04 m², distribuidos en baja + 3 plantas. El edificio se desarrolla, en planta semisótano, baja y primera. En la planta segunda hay un espacio cerrado, que era un antiguo cenador del edificio pero que en la actualidad no tiene uso conocido.

La patología que apareció en la balastrada obligó a estudiarla en profundidad, hecho que provocó la redacción de un proyecto para corregir ésta. El Proyecto Básico y de Ejecución fue redactado por el arquitecto ANTONIO JESUS CALLE MONTES, supervisado favorablemente con fecha 05 de diciembre de 2022, y aprobado por Resolución de la Directora del IAM con fecha 25/01/2023, y comprobado el replanteo del mismo previamente a la licitación con fecha 27/01/2023 y Certificado por la Jefa de Servicio de Personal y Administración General del IAM, contiene las obras necesarias para realizar estas obras.

4 SERVICIOS ACTUALES PRESTADOS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

El IAM cuenta con los siguientes servicios públicos, incluidos en el catálogo de servicios sociales (es decir, se reconocen como un derecho y son servicios garantizados) adjudicados a entidades especializadas en violencia sexual, mediante contratos tras un procedimiento abierto de adjudicación (no subvenciones):

1. ATENCIÓN PSICOLÓGICA 24 HORAS AGRESIONES SEXUALES, con acompañamiento presencial en el lugar donde se encuentra la víctima (hospital, policía.....) en todas las provincias (abarca la capital y toda la provincia). Esta actuación está protocolizada y conexas con el teléfono de emergencias 112 y hospitales

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		15/02/2023 10:05:20	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwg9jua7ZX1S2TYm0Y59PZN4r3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



por el que se avisa al IAM de manera automática de los casos y se coordina la asistencia presencial con las víctimas o personas que estén atendiéndolas en ese momento.

2. LINEA 900, atención 24 horas, 365 días, con asesoramiento sobre recursos, derivación al programa anterior, coordinación con policía, hospitales... y con un correo electrónico especial para las denuncias por agresiones sexuales, recursos de urgencia sociales fuera del horario de apertura de las sedes del IAM y 180 Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) en todo el territorio andaluz. Por lo tanto, la asistencia social, jurídica y psicológica está garantizada de manera inmediata y especializada, y no se realiza por las mismas personas que atienden a la violencia de género en general.

3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA (con defensa procesal) en los Centros Provinciales de la Mujer, especializada en agresiones sexuales, incluida la personación en todos los procedimientos con [abogad@](mailto:abogad@iam.juntadeandalucia.es) y [procurad@r](mailto:procurad@iam.juntadeandalucia.es). La asistencia psicológica se realiza mediante terapias de grupo e individuales en los Centros provinciales y en las provincias, en grupos coordinados con los CMIM. Este programa actúa en días laborales y se coordina con el programa 24 horas, siendo atendida la víctima el primer día laborable a los hechos (en el intervalo hasta dicha primera atención se hace cargo el referido Servicio de Atención Psicológica 24 horas agresiones sexuales. Se realiza un itinerario personalizado a cada víctima.

4. ATENCIÓN PSICOLÓGICA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL PARA ADOLESCENTES dentro del Programa de Asistencia psicológica a adolescentes víctimas de violencia de género. Es un grupo diferenciado con una intervención especializada.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN ESPECÍFICA EN CASOS DE AGRESIONES SEXUALES con todas las Consejerías y recursos existentes, y con protocolos específicos en juzgados y salud.

6. DEFENSA JURÍDICA en casos de ACOSO SEXUAL LABORAL Y POR RAZÓN DE SEXO, financiada por el IAM y que la realizan los sindicatos con unidades especializadas.

5 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene la obligación de preservar y mantener el patrimonio de los inmuebles que se le ponen a su disposición para realizar a cabo su trabajo dentro de su ámbito competencial. Uno de estos inmuebles es el correspondiente a la Casa Fischer, edificio emblemático dentro del patrimonio almeriense, y donde se ubica el Centro de la Mujer de Almería.

Así y fruto de los trabajos de mantenimiento habituales se detecto en el año 2020 una patología que afectaba a elementos exteriores decorativos, como son los balaustres y pasamanos de pretilos de azotea, escaleras de acceso, y balcones del edificio.

A fin de poner fin a esa patología se encargó un proyecto que la estudiase y diese las pautas e instrucciones para proceder a su reparación. Es, pues, que procede ahora contratar una empresa constructora que realice las labores que se describen en el proyecto de reparación de la patología detectada.

6 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		15/02/2023 10:05:20	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwg9jua7ZX1S2TYm0Y59PZN4r3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Partida presupuestaria: 1831020000 G/32G/66200 2020000454
Año de efectividad en caja: 2023
Fin del plazo de Ejecución: 4 meses a partir del día del Acta de Replanteo.

7 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Sin bien por la cuantía del valor estimado de la licitación, que asciende a 37,157,98 €, podría tramitarse un contrato menor al amparo del art. 118 de la LCSP, este órgano considera más oportuno disponer del amparo jurídico de un PCAP, por lo que en aras de promover la máxima concurrencia, publicidad y transparencia, se ha optado por la tramitación de un procedimiento abierto simplificado establecido en el art. 159.6 de la LCSP.

8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMO DE VALORACIÓN

Una vez aprobado el proyecto de obras, se considera procedente que el precio ofertado sea el único criterio de adjudicación, aplicándose el RLSP para la determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

9 JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Mediante Programa de Trabajo, debidamente aprobado por la Administración.

La persona contratista estará obligada a presentar a la Administración un programa de trabajo, que se ajustará al modelo proporcionado por el órgano de contratación, en el plazo de treinta a días, contados desde la formalización del contrato.

La Administración resolverá sobre el programa de trabajo en el plazo máximo de los 15 días siguientes a su presentación, pudiendo imponer la introducción de modificaciones o el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas del contrato.

10 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se ha obtenido del Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el arquitecto ANTONIO JESUS CALLE MONTES, supervisado favorablemente con fecha 05 de diciembre de 2022, y aprobado por Resolución de la Directora del IAM con fecha 25/01/2023, y comprobado el replanteo del mismo previamente a la licitación con fecha 27/01/2023 y Certificado por la Jefa de Servicio de Personal y Administración General del IAM

LA JEFA DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Teresa Gancedo Bringas

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		15/02/2023 10:05:20	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwg9jua7ZX1S2TYm0Y59PZN4r3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	